



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

Gobierno Municipal 2024-2027

Programa Operativo Anual

Municipio De El Arenal, Hidalgo.

**Área: Dirección de Reglamentos y
Espectáculos**

Ejercicio Fiscal: 2025

PÁG. 1



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Contenido

Introducción.....	3
Misión.....	4
Visión.....	4
Organigrama.....	5
Marco Jurídico.	6
Objetivos.....	6
Diagnóstico.....	6
Situación actual en el municipio.....	6
Recursos humanos financieros y materiales.....	7
Instrumentos o mecanismos para medir la calidad del Programa.....	7
Programa operativo.....	7
Objetivos generales	7
Objetivos específicos.....	7
Alineación al PND, PED, PMD y agenda 2030	
Objetivos específicos.....	8
Alineación.....	8
Estrategias.....	9
Líneas de acción.....	9
Cronograma de actividades.....	10
Presupuesto.....	10



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Introducción

Este programa anual de trabajo para la Dirección de Reglamentos Espectáculos y del municipio, se exhibe de tal manera que pueda servir como indicador de los trabajos que deberán realizarse en el presente ejercicio, contiene un diagnóstico respecto a cómo se encuentra actualmente la dirección de reglamentos y espectáculos, se hace referencia a los objetivos generales y específicos que deberán cumplirse, al igual que sus metas e indicadores de resultados,

Dentro de las facultades de esta dirección se encuentran las siguientes:

- 1.-Regularización y control de todo giro comercial del municipio del arenal, Hidalgo.
- 2.- Autorización de licencias y permisos para el ejercicio de las actividades lucrativas como lo son de servicios comerciales.
- 3.- Autorización y expedición de permisos para espectaculares permisos para ferias, bailes, actividades comerciales provisionales y espectáculos.

Agregado a lo anterior es importante mencionar que el presente documento esta alineado al plan municipal de desarrollo, plan estatal de desarrollo, plan nacional de desarrollo agenda 2030 y sus 17 ODS; por lo que a través del documento se podrá dar seguimiento a los lineamientos establecidos en nuestro ámbito Municipal. Funciones referidas en el art. 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. Vigilar que en los lugares donde se desarrollen todo tipo de espectáculos o diversiones, no se falte a la moral y las buenas costumbres; Realizar las visitas de verificación a los establecimientos mercantiles, levantando el acta circunstanciada correspondiente; Regular el horario de funcionamiento de los establecimientos mercantiles a efecto de preservar el orden, la seguridad pública y la protección civil; llevaran a cabo el procedimiento administrativo para imponer sanciones por incumplimiento o violación a las disposiciones aplicables en la esfera de su competencia; Autorizar las licencias y permisos de funcionamiento y cuidar que se paguen las contribuciones respectivas al Municipio; y Regular el comercio establecido, así como la autorización de espectáculos públicos.



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MISION.

En el Arenal, Hidalgo nuestra misión es construir un municipio incluyente donde cada ciudadano tenga acceso a servicios de calidad y oportunidades para su desarrollo integral, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y el fortalecimiento del tejido social, promoviendo la colaboración entre gobierno, organizaciones y ciudadanos a través de la mejora continua de la infraestructura, la educación, la salud y el medio ambiente, nos comprometemos a crear un entorno en el que todos los pobladores puedan vivir dignamente y contribuir al bienestar colectivo.

VISION:

Para el 2040 el Municipio de El Arenal será un Municipio ejemplar en bienestar social, desarrollo sostenible e innovación, seremos una comunidad próspera con una infraestructura moderna y eficiente que respete y valore nuestro entorno natural y cultural, con un enfoque en la educación y la equidad, todos nuestros ciudadanos estarán empoderados para alcanzar su máximo potencial, nuestro municipio será un referente de convivencia pacífica donde la diversidad se valore y la participación ciudadana sea el motor de nuestro crecimiento, juntos forjaremos un futuro en el que en el que cada niño joven y adulto pueda soñar y construir un vida plena y satisfactoria garantizando un legado positivo para las futuras generaciones



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ORGANIGRAMA





El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

MARCO JURIDICO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 fracción II, III y V. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo art. 115 Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo Artículo 108 fracción V, XVII Ley Orgánica Municipal.

OBJETIVOS:

Establecer lo necesario para garantizar el funcionamiento y las acciones a emprender para el mejoramiento continuo de esta dirección, concientizar a los comerciantes a que sus establecimientos estén regularizados y al mismo tiempo realicen sus contribuciones correspondientes

DIAGNÓSTICO:

Actualmente la Dirección de Reglamentos y Espectáculos mantiene acciones y programas permanentes como son: operativos a centros nocturnos, empadronamiento y liberación de vías públicas mismas que son trabajadas día a día. Estatus comercial: Se está llevando a cabo un censo de establecimientos en el municipio, notificando a cada uno de los comerciantes e invitándoles a regularizarse.

SITUACIÓN ACTUAL EN EL MUNICIPIO:

Se está llevando a cabo un censo de establecimientos en el Municipio, notificando a cada uno de los comerciantes e invitándoles a regularizarse, de acuerdo a la siguiente clasificación.

COMUNIDADES COMPRENDIDAS

Cabecera (A)

El Arenal
San José Tepenené
El Jiadi
Col.20 De nov.

COMUNIDADES (B)

El Bocja
El Meje
Chimilpa

COMUNIDADES (C)

Santa Rosa
El Rincón
Fray Francisco



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS Y MATERIALES: Para ejecutar esta POA hablando de recursos humanos, se requiere de un director dos auxiliares administrativos con experiencia en Administración Pública, un cobrador y un notificador

en cuestión financiera se requiere de un fondo revolvente para solventar acciones de emergencia tales como la descompostura de algún vehículo como la moto o el cuatrimoto

RECURSOS MATERIALES. se requiere de 2 escritorios, reposición de 4 sillas secretariales, una computadora y un archivero para mejorar la calidad de servicio a la ciudadanía y eficientizar el trabajo del personal adscrito a esta área.

INSTRUMENTOS O MECANISMOS PARA MEDIR LA CALIDAD DEL PROGRAMA: El POA 2025 será medido por producto terminado, dado la naturaleza de las actividades documentales.

PROGRAMA OPERATIVO

OBJETIVO GENERAL

Establecer lo necesario para garantizar el funcionamiento y las acciones a emprender para el mejoramiento continuo de esta dirección, concientizar a los comerciantes a que sus establecimientos estén regularizados y al mismo tiempo realicen sus contribuciones correspondientes

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar el Padrón de los establecimientos comerciales, en las diferentes localidades del municipio, mediante una inspección, por parte del personal de reglamentos y espectáculos.
- Invitar a los propietarios de los establecimientos comerciales a realizar sus pagos correspondientes, ya sea por apertura y/o renovación.
- Implementar a los comerciantes que vendan alimentos y aguas, cuenten con las respectivas medidas de higiene, tales como portar cubrebocas y cubre pelo, y contar con la certificación de COPRISEH, de manera obligatoria.



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- Retomar los acuerdos que se tienen con comerciantes de la plaza principal, en la cabecera, así como los del tianguis de san José Tepenene.
- Programar reuniones periódicas, con líderes de los comerciantes.
- Regularizar horarios de establecimientos, principalmente los que cuentan con permisos para venta de bebidas alcohólicas, para prevenir la alteración del orden público.
- Realizar limpieza y fumigación de manera periódica en plaza principal.
- Notificaciones periódicas, a los dueños de los establecimientos que cuenten con rezago.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Eje 2t Eje 3	Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública. Desarrollo Económico
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Eje 1 gobierno honesto cercano y moderno Eje2 hidalgo próspero y dinámico	Cero tolerancias a la corrupción
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Eje 1 bienestar social	Objetivo 3. Garantizar los instrumentos para un crecimiento equitativo, sostenido e incluyente. Estrategia 6. Fomentar al crecimiento económico.
AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE	Paz, justicia e instituciones solidas	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ESTRATEGIAS:

- Actualizar el padrón de establecimientos comerciales en el municipio
- Actualizar padrón de comerciantes semifijos del municipio
- Realizar campañas de descuentos en los meses de enero febrero y marzo
- Realizar cobros de licencias de funcionamiento
- Entrega de notificaciones a establecimientos comerciales irregulares del municipio
- Cobro de plaza a comerciantes semifijos del municipio
- Inspecciones a establecimiento nocturnos

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ENTREGA DE REPORTE DE ACTIVIDADES

META	INDICADOR
PRESENCIA DE REPORTE DE ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER LOS INGRESOS PROPIOS	% DE REPORTES ENTREGADOS

- ACTIVIADES PARA LA RECAUDACION DE CARTERA VENCIDA

META	INDICADOR
PRESENCIA DE RECORRIDOS E INSPECCION EN LOS COMERCIOS PARA CONOCER EL ESTATUS DE SUS PLACAS DE FUNCIONAMIENTO	% DE REPORTES ENTREGADOS



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Actualizar el padrón de establecimientos comerciales en el Municipio												
Actualizar padrón de comerciantes semifijos del Municipio												
Realizar campañas de descuentos en los meses de enero febrero y marzo												
Realizar cobros de licencias de funcionamiento												
Entrega de notificaciones a establecimientos comerciales irregulares del municipio												
Inspecciones a establecimiento nocturnos												

PRESUPUESTO:

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PAPELERIA	6,253	480	320	200	100	200	100	200	150	100	150	100
RECURSO HUMANO (DIRECTOR Y AUXILIARES 3)	30,160	30,160	30,160	30,160	30,160	30,160	30,160	30,160	30,160	30,160	30,160	30,160
AGUINALDO (DIRECTOR Y AUXILIARES 3)												160,640
PRIMA VACACIONAL (DIRECTOR Y AUXILIARES 3)												13,800
TOTAL POR MES	36,413	30,640	30,480	30,360	30,260	30,360	30,260	30,360	30,310	302,60	30,310	
TOTAL ANUAL												339,913



El Arenal

"JUNTOS POR MÁS
OPORTUNIDADES"

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Elaboro

T.C. Rodrigo Cerón Ordoñez
Director de Reglamentos y Espectáculos

2024-2027



Lic. Marisol Romero Cano
2024-2027
Tesorera Municipal



Reviso

Ing. David Paulin Monroy
Director de Planeación

Vo. Bo.

Lic. Cindy Zamora Badillo
Contralora Interna

Autorizo

Lic. Jensen Benony Oropeza Pérez
Presidente Municipal Constitucional
de El Arenal, Hidalgo



2024-2027